

## DECRETO

DECRETO N° 10-IML/2018 – MANDATO INICIADO 10/12/2017-

Lujan, 9 de febrero de 2018.-

### **Visto y Considerando:**

Que los Artículos 260 y 261 inc. 18, de la Constitución de la Provincia de San Luis, facultan al Poder Ejecutivo Municipal a convocar a Sesiones Extraordinaria al Concejo Deliberante;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LUJAN SAN LUIS EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA  
CONTITUCION Y LA LEY ME CONFIEREN

### DECRETA:

Artículo 1°: Convocase al CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUJAN A Sesiones Extraordinarias desde el día 13 de febrero de 2018 hasta el 28 de febrero de 2018.-

Artículo 2°: Declarar asuntos comprendidos en la convocatoria, los detallados en el Anexo 1 que forma parte integrante del presente Decreto.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y oportunamente archívese.-

Lujan, 9 de febrero de 2018.-

**Referencia:** ANEXO – TEMAS PARA LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LUJAN - DECRETO N° 10-IML/2018 – MANDATO INICIADO 10/12/2017-

1) Proyecto de Ordenanza declarando la adhesión a la Ley Provincial N° VIII-0791/2011 (Emergencia Económica)-

2) Proyecto de Código Tributario Municipal.-

3) Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza Tarifaria anual.-

4) Proyecto de Código Procesal de Faltas Municipal.-

5) Proyecto de Ordenanza que fija el Régimen de Contrataciones del Municipio.-

6) Proyecto de Ordenanza Modificatoria del Presupuesto del año 2018.-

7) Informe el Concejo Deliberante si el Poder Ejecutivo cuyo mandato venció el 10 de diciembre de 2018, dio cumplimiento a la rendición de cuentas **DISPUESTA POR EL ART.64 DE LA LEY PROVINCIAL N° XII -0349-2004- (5756)**, y a cuyo efecto ese Concejo ordeno intimado por 5 días.-

8) Tratamiento y fijación de las dietas de los Señores Concejales

Tratamiento de la rendición de cuenta efectuada por el Poder Ejecutivo Municipal saliente, respecto del tercer trimestre del año 2017.-